

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19267 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por la presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 74/2010-J se ha declarado mediante auto de fecha 30 de abril de 2010 el Concurso de Ángeles Rodríguez Hernández, con domicilio en Sabadell, calle Brutau, n.º 100, 1.º 2.ª con DNI 39041353A. Se ha designado como Administrador Concursal a: Francisco Villalón Pou (economista), con domicilio en Avda St Andreu 116 bloc 5 esc.B 2.º 2.ª de Sant Andreu de Llavaneres, y con correo electrónico fiscalcom@telefonica.net. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también el Juzgado decano de Sabadell.

Barcelona, 7 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100040685-1